

32. Números índices: Objeto, propiedades y clases. Índices de precios: Tipos y valoración. Índice de precios al consumo. Otros índices.

Contenido de los temas (del 14 al 25 inclusive):

1. Parámetros de calidad comercial. Métodos de apreciación.
2. Principales alteraciones y fraudes.
3. Técnicas y métodos de detección y evaluación.

Quinto ejercicio

I. Comercio exterior

1. El comercio exterior de España: Evolución histórica y estructura actual. La balanza comercial española.
2. Regímenes del comercio de exportación e importación.
3. El arancel de aduanas. Principales acuerdos internacionales de comercio.
4. El despacho de aduanas. Documentos de exportación e importación.
5. Formas usuales de contratación internacional. Liquidación de las transacciones comerciales internacionales.
6. Incoterms: Contenido y significado de las principales cláusulas. Transportes, seguros y fletes.
7. Fomento de las exportaciones: Instrumentos financieros. El tráfico de perfeccionamiento activo. Otras medidas. El Instituto Español de Comercio Exterior.
8. Ordenación del comercio exterior. Acuerdos sectoriales.
9. El IVA. Su influencia en el comercio exterior.

II. Comunidades Europeas

10. Las Comunidades Europeas: Origen y evolución histórica. Las Instituciones comunitarias.
11. España y las Comunidades Europeas. El Acta de Adhesión. El período transitorio.
12. La unión aduanera. La libre circulación de mercancías. Armonización de las legislaciones.
13. El acta única europea y el acta final.
14. La política agrícola común. Instituciones de apoyo. Sistema agromonetario.
15. La organización común de mercados en el sector de frutas y hortalizas frescas. La adhesión de España.
16. La organización común de mercados en el sector de cereales y arroz. La adhesión de España.
17. La organización común de mercados en el sector vinícola. La adhesión de España.
18. La organización común de mercados en el azúcar. La adhesión de España.
19. La organización común de mercados en el sector de materias grasas. La adhesión de España.
20. La organización común de mercados en el sector de carnes de ovino, bovino y caprino. La adhesión de España.
21. La organización común de mercados en el sector de carnes de porcino, aves y huevos. La adhesión de España.
22. La organización común de mercados en el sector de productos de la pesca. La adhesión de España.
23. La organización común de mercados en el sector de lácteos. La adhesión de España.
24. El régimen de intercambios aplicables a los productos agrícolas transformados. La adhesión de España.
25. La situación especial de Canarias, Ceuta y Melilla.

III. Comercio interior

26. Estructuras comerciales de productos alimenticios en origen, mercados en origen. Agrupaciones de productos agrarios. Cooperativas y otras Entidades asociativas.
27. Estructuras comerciales en el subsector mayorista. Mercados centrales. Centrales de distribución. MERCASA.
28. La política de precios en España: Fundamento y evolución. Disposiciones legales vigentes. Organos que intervienen.
29. Formación del precio. Costes de distribución, márgenes comerciales e impuestos. Información y seguimiento de precios en el mercado interior. El IPC.
30. Legislación alimentaria. El código alimentario español. La comisión interministerial para la ordenación alimentaria. Reglamentaciones técnico-sanitarias. Normas de calidad.
31. Protección al consumidor. Situación legal. Papel de la Administración. Asociaciones de consumidores y usuarios. Su participación en la regulación comercial. Situación internacional del movimiento de defensa al consumidor.
32. Estructura competencial de las distintas administraciones en el área de inspección del comercio interior. Procedimiento sancionador.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE

Titulares

Presidente: Don José María Sanchidrián Fernández, Subdirector general de Precios.

Vocales: Don Eduardo Rodríguez Mosquera, Inspector del SOIVRE; doña Concepción García-Rozas Hornedo, Inspector del SOIVRE; don Blas Francisco Vicente López, Inspector del SOIVRE; don José Pablo Varona Claveras, Ingeniero Técnico del SOIVRE, y doña Alicia Panizo Treig, Ingeniero Técnico del SOIVRE.

Doña María Luisa Fortea Marfagón, Ingeniero Técnico del SOIVRE, que actuará de Secretaria.

Suplentes

Presidente: Don Cándido Egoscózabal López, Subdirector general de Comercio Interior.

Vocales: Doña Carmen Lillo Alvarez, Inspector del SOIVRE; don Pedro Marzábal Martínez, Inspector del SOIVRE; don Alfonso Jiménez Murcia, Inspector del SOIVRE; doña Marina Benito García, Ingeniero Técnico del SOIVRE, y doña Natividad López Cortezón, Ingeniero Técnico del SOIVRE.

Doña María Rosa Tortajada Perrote, Ingeniero Técnico del SOIVRE, que actuará de Secretaria.

ANEXO IV

Don.....
con domicilio en.....
y documento nacional de identidad número.....
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo.....
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a de..... de 199....

24016 ORDEN de 27 de septiembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía

y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 27 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Jefe de Área Jurídica. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS

Dirección General de Planificación

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en Secretaría. Tratamiento de textos «Xerox Editor» y «Word Perfect 5.0».

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Adjunto Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Experiencia en auditoría, en inspección financiera y tributaria y en incentivos regionales. Conocimiento de la organización de la CEE. Profundos conocimientos de francés e inglés.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Secretaría Presidente

Denominación del puesto: Jefe Despacho Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.511.604. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho.

Secretaría Tribunal

Denominación del puesto: Secretario/a Secretaría Tribunal. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 239.424. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Archivo, informática. Tratamientos de textos y D-Base IV.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Regional Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento especí-

fico: 1.773.720. Localidad: Valladolid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA

Delegación de Hacienda de Barcelona

Denominación del puesto: Adjunto al Inspector Jefe. Número de puestos: Dos. Nivel: 28. Complemento específico: 2.199.648. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Navarra

Denominación del puesto: Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Pamplona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

24017 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestos en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número de base: 184/89/74. Categoría profesional: Profesor de Guardería. Destino: Delegación de Hacienda de Málaga.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número de base: 185/89/25. Categoría profesional: Oficial segunda de Oficios. Destino: Delegación de Hacienda de Málaga.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número de base: 186/89/100. Categoría profesional: Diplomado Universitario (Ayudante Técnico Sanitario). Destino: Aduana del aeropuerto de Palma de Mallorca.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número de base: 187/89/13. Categoría profesional: Oficial primera de Oficios. Destino: Delegación de Hacienda de Baleares.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número de base: 188/89/20. Categoría profesional: Encargado. Destino: Instituto Nacional de Estadística de Madrid.